

CRITERIOS

DE

CALIFICACIÓN

DTO. EDUCACIÓN FÍSICA

CURSO 2024-25

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Dado que los instrumentos de evaluación permitirán poner en práctica los diversos criterios de evaluación, que nos permitirán saber si se alcanzan o no las diferentes Competencias Específicas, hemos aplicado en su diseño lo establecido en el Dec.107/2022 y en el Dec.108/2022, que regulan el currículum en la ESO y en Bachillerato, respectivamente. El Dec.107/2022 (en el Anexo III, en el apartado 5.Situaciones de aprendizaje) y el Dec.108/2022 (en el Anexo II, en el apartado 5. Situaciones de aprendizaje), hacen referencia a cuáles serían las metodologías idóneas que favorecerían alcanzar las Competencias Específicas.

Siguiendo dichas metodologías, en la presente propuesta pedagógica hemos incluido una tipología de actividades a través de las cuales van a quedar formuladas las Situaciones de Aprendizaje, que serán utilizadas como instrumentos de evaluación.

Así pues, el curso quedará dividido en tres evaluaciones en las que podrán ser utilizados algunos de los siguientes instrumentos de evaluación, en la forma que el profesorado considere en función del tipo de saber básico incluido en los diferentes bloque y subbloques:

1.- Situaciones de aprendizaje formuladas a través de:

- Actividades ordinarias, dinámicas, cooperativas, actividades de refuerzo o ampliación y/u otras similares a las anteriores.

- Lecturas propuestas para el fomento de la lectura,

- Pruebas objetivas, cuestionarios de opción múltiple, escritas y/u orales.

- Pruebas de ejecución.

- Trabajos de los diferentes saberes básicos, individuales o en grupo, a mano o en formato digital (vídeo, presentación, etc). En la realización de trabajos se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.

- Diferentes test de aptitud física.

- Registro anecdótico, escalas de observación, listas de control.

- Rúbricas de retos.

- Registros de coevaluación.

2.- Observación del interés y la participación en clase:

La valoración de ese interés y esfuerzo se realizará, tanto en la ESO como en Bachillerato, mediante la observación directa en clase, atendiendo a los criterios de madurez establecidos a partir de los criterios de evaluación propios de la materia.

- Rúbrica de contrato de convivencia (ANEXO I).

Para bachillerato, según el Art.35.3 del Dec.108/2022, “(...) se deben tomar en consideración los diferentes elementos del currículum y el trabajo hecho en clase, así como el interés y el esfuerzo que haya mostrado el alumnado”.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación indican la forma en que vamos a puntuar los instrumentos de evaluación que acabamos de ver. Todos esos instrumentos serán calificados entre 1 y 10 puntos en bachillerato y entre insuficiente y excelente en la E.S.O. o según normativa actualizada.

En primer lugar, se valorarán las pruebas (escritas, orales o de ejecución) para la comprobación de conocimientos, realizadas de forma periódica durante el periodo lectivo. Esas pruebas, escritas, orales y/o prácticas, formuladoras de situaciones de aprendizaje permitirán constatar el nivel de interiorización y dominio de los saberes básicos tratados hasta el momento de su realización.

En segundo término, se puntuará la realización de las diversas actividades a través de las cuales se habrán formulado diferentes situaciones de aprendizaje. En ellas se valorará la capacidad de aplicar los saberes básicos estudiados a situaciones y problemas concretos.

Por último, se tendrá en cuenta la implicación, el compromiso y la disposición hacia el aprendizaje, demostrados de forma continuada a lo largo de cada evaluación.

La ponderación de cada uno de esos instrumentos será ajustada por acuerdo del profesorado del departamento, con el fin de ofrecer la calificación más adecuada al desempeño global del alumnado. En este caso, dicha ponderación quedaría de la siguiente forma:

Tabla 1:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1 <i>Situaciones de aprendizaje formuladas a través de:</i> <ul style="list-style-type: none">• Actividades ordinarias, dinámicas, cooperativas.• Trabajos.• Rúbricas de retos.• Registros de coevaluación.• Actividades de refuerzo/ampliación.• Otras similares a las anteriores.• Pruebas de ejecución.• Pruebas objetivas, cuestionarios de opción múltiple, escritas y/u orales.• Test de aptitud física.	Entre el 50% y el 80% dependiendo de cursos y trimestres.
2.- <i>Observación del interés y la participación en clase.</i> <ul style="list-style-type: none">• Contrato de convivencia.	Entre el 20% y el 50% dependiendo de cursos y trimestres.

Tabla 2:

DESCUENTOS DE LA NOTA
<i>Faltas de ortografía y/o tildes:</i> serán tenidas en cuenta para la puntuación de las <i>situaciones de aprendizaje formulada a través de pruebas escritas y/u orales.</i> Así, se restarán 0,10 puntos por cada falta de ortografía, tilde o redacción incorrecta hasta un máximo de 2 puntos.

El alumnado con alguna enfermedad/lesión de larga duración será evaluado de los saberes básicos no asimilados con trabajos monográficos, pruebas relacionadas con la unidad trabajada y/o lecturas de libros recomendados.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Será el resultado de la suma de las calificaciones obtenidas en los apartados de la Tabla 1 una vez aplicadas las ponderaciones correspondientes. Se considerará aprobada la evaluación calificada con una nota igual o superior a 5 puntos en bachillerato y suficiente/5 en la E.S.O.. La asignatura está organizada en evaluaciones independientes y, por tanto, el aprobado en una evaluación no presupone la recuperación de evaluaciones anteriores suspendidas.

- Recuperación de evaluación suspendida

Cuando se suspenda una evaluación por no superar los criterios de evaluación correspondientes, se podrá recuperar si en la siguiente evaluación se mantienen dichos criterios y se consiguen superar. Si no se trabajan los mismos saberes básicos y por tanto se utilizan otros criterios de evaluación, se procederá a realizar una o varias pruebas para valorar la superación o no de los diferentes criterios pendientes de lograr.

- Evaluación final de Junio

La calificación final de junio vendrá determinada por la media aritmética de las tres evaluaciones siempre y cuando hayan sido superadas positivamente al menos dos de las tres evaluaciones.

- Alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior

El alumnado se evaluará en mayo de todos los saberes básicos correspondientes al curso pendiente mediante pruebas prácticas, teóricas y/o trabajos monográficos con los diferentes criterios de evaluación correspondientes al curso pendiente.

El alumnado pendiente será evaluado positivamente, si en las dos primeras evaluaciones del curso actual obtiene el aprobado.